

**UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS  
(UAPA)**



**DIRECCIÓN ACADEMICA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL CONTEMPORÁNEO**

**APLICACIÓN DE LOS REGIMENES DE PRUEBAS EN LOS PROCESOS  
CIVILES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CONOCIDOS EN LA PRIMERA SALA  
DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PERÍODO OCTUBRE  
2021-OCTUBRE 2022**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR POR  
EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL CONTEMPORÁNEO

**SUSTENTANES:**

**SIMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

**YOSELIN RAMÍREZ ROSARIO**

**ASESORA:**

**DRA. DAISY TAVERAS**

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DICIEMBRE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN.....	i
ABSTRACT.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.2 Formulación del Problema.....	3
1.2.1 Sistematización del problema.....	3
1.3. Objetivo General.....	4
1.3.1. Objetivos específicos.....	4
1.4 Justificación.....	4
1.5. Descripción del contexto.....	5
1.6 Delimitación.....	8
1.7. Limitaciones.....	9
1.8. Cuadro de operacionalización de variables.....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	24
2.2. Bases Teóricas que sustentan la investigación.....	27
2.2.1 Principios del Proceso Civil.....	27
2.2.2 Aspectos generales de la Responsabilidad Civil.....	33
2.2.2.1 Conceptos de Responsabilidad Civil.....	35
2.2.2.2 Elementos constitutivos de la Responsabilidad Civil.....	36
2.2.2.3 Tipos de Responsabilidad Civil.....	41
2.2.3 Responsabilidad Cuasi Delictual.....	43
2.2.3.1 Responsabilidad del Hecho de las Cosas Inanimadas.....	43
2.2.3.2 Responsabilidad por el hecho personal o Responsabilidad por el Hecho de las cosas.....	47
2.2.3.3 Responsabilidad de Comitente a Preposé.....	48
2.2.4 Demanda en Responsabilidad Civil en daños y perjuicios.....	49
2.2.5 Aspectos Generales de la Prueba.....	51
2.2.5.1 Importancia de la Prueba.....	52
2.2.5.2 Finalidad de la Prueba.....	53
2.2.5.3 Objeto de la Prueba.....	53
2.2.5.4 Principio de Libertad las pruebas en Materia Civil.....	55
2.2.6 Medios de Prueba.....	57
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Enfoque, Diseño y tipo de investigación.....	62
3.1.1 Diseño y enfoque.....	62
3.1.2 Tipo de investigación.....	63
3.2 Técnicas e Instrumentos.....	63
3.3 Población y Muestra.....	64
3.4 Validez y confiabilidad.....	64
3.5 Procedimiento para la recolección de datos.....	65
3.6 Procedimiento para el análisis de los datos.....	65

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Presentación de los resultados.....	67
4.2 Análisis de los Resultados .....	82

CONCLUSIONES.....	86
-------------------	----

RECOMENDACIONES .....	92
-----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	94
-------------------	----

ANEXOS Y APÉNDICES.....	98
-------------------------	----

## RESUMEN

La presente investigación busca analizar la aplicación de los regímenes de pruebas en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, período octubre 2021-octubre 2022. El diseño de esta investigación es no experimental bajo un enfoque cuantitativo. Esta investigación es documental, de campo y descriptivo. En este estudio se aplicó el método deductivo. En ese sentido, las técnicas utilizadas para recopilar las informaciones de campo son la encuesta y la entrevista, mediante el uso del cuestionario. Al analizar los datos arrojados por la investigación, se infiere que tanto la prueba literal como la pericial son los de mayor frecuencia en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, período octubre 2021-octubre 2022. Asimismo, se verifica que la prueba digital es la que con mayor frecuencia es rechazada, lo cual confirma que no se aplica al 100% el principio de libertad probatoria.

**Palabras claves:** regímenes de pruebas, pruebas, medios probatorios daños y perjuicios.

## CONCLUSIONES

Después de haber analizado cuidadosa y rigurosamente los datos arrojados por investigación, se puede concluir de la siguiente manera:

Con relación al objetivo específico No. **1. Verificar la cantidad de demandas en daños y perjuicios incoados ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, período octubre 2021-octubre 2022.**

Acorde al Juez, las demandas que han sido incoadas por ante esta Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en el periodo objeto de estudio, han sido muy comunes y aunque no tiene una cifra exacta, dice que han sido más de 120 las que ha conocido en el periodo analizado.

Así mismo, el 100% de los abogados encuestados han participado en este tipo de demandas. De estos, el 48% lo ha hecho de 1 a 5 veces, 22% de 6 a 10, 15% de 11 a 15 y de 16 a 20 respectivamente. El 61% de los abogados dice que le han sido acogidas de 1 a 5 demandas en cobro de valores, mientras que 15% dice que han sido de 6 a 10 y de 11 a 15, respectivamente, mientras que el 9% dijo que han sido de 16 a 20. Así mismo, el 91% de los abogados dice que de 1 a 5 demandas en cobro de valores le ha sido rechazada y el 9% de 6 a 10.

Con relación al objetivo específico No. 2: **Determinar el tratamiento jurídico dado a los medios probatorios en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.**

En este sentido, el 44% de los abogados encuestados está totalmente de acuerdo en que se les da cumplimiento a los procedimientos para el tratamiento jurídico adecuado a los medios probatorios en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, 34% de acuerdo y 22% ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 43% de los encuestados casi siempre la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago

se cumplen con los plazos para acreditar los medios de prueba en las demandas en daños y perjuicios, 40% a veces y 18% dice que siempre.

El 47% de los abogados dice que con frecuencia percibe que en la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago se aplica de manera adecuada la regla de exclusión probatoria en las demandas en daños y perjuicios, 28% con mucha frecuencia y el 25% dijo que a veces.

De su lado, el Juez considera que se le da el tratamiento jurídico adecuado a este tipo de demandas. En este sentido, dice que se les da cumplimiento a los procedimientos para el tratamiento jurídico adecuado a los medios probatorios en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

Asimismo, el Juez dice que los abogados que litigan en la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago cumplen con los plazos para acreditar los medios de prueba en las demandas en daños y perjuicios. Así mismo, dice que en la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago se aplica de manera adecuada la regla de exclusión probatoria en las demandas en daños y perjuicios. También dice que solo a veces se aplica de manera correcta el principio de libertad probatoria.

De los datos anteriores se concluye que es adecuado el tratamiento jurídico a este tipo de demandas, ya que se cumple con los procedimientos y plazos para el mismo, en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

Con relación al objetivo específico No. 3. **Establecer los tipos de pruebas que son aceptados en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.**

En cuanto a los tipos de pruebas, el Juez asegura que los medios de prueba documentales y periciales son los mayormente aceptados en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera

Instancia del Distrito Judicial de Santiago. Así mismo dice que las pruebas testimoniales sin el debido sustento son las que mayormente son rechazados en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

De su lado, el 69% de los encuestados, la prueba literal es el tipo de pruebas mayormente aceptados en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago y el 31% dice que testimonial. Según el 88% de los encuestados, la prueba digital es el tipo que mayormente son rechazados en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago y el 31% dice que es la pericial.

Acorde al análisis los tipos de pruebas que son aceptados en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, son: documentales y periciales. Los más rechazados son los digitales.

Con relación al objetivo específico No. 4: **Identificar las situaciones que se originan en la presentación de los medios de pruebas en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.**

En cuanto a las situaciones que se originan en la presentación de los medios de pruebas en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el Juez indica que a pesar de que en materia civil y comercial se presume libertad probatoria, en la mayoría de los casos se restringe a la presentación de la prueba literal.

El 47% de los abogados dice que con frecuencia se original situaciones en la presentación de los medios de pruebas en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, 28% con mucha frecuencia y el 25% dijo que a veces.

El 60% de los abogados dice los incidentes en el proceso es la principal de las situaciones que se originan en la presentación de los medios de pruebas en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, 22% prescripción de la demanda y 18% incumplimiento de los plazos.

Se concluye que las situaciones que se originan en la presentación de los medios de pruebas en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago son: restricción a la presentación de la prueba literal, incidentes en el proceso y prescripción de la demanda e incumplimiento de los plazos.

Con relación al objetivo general: **Analizar la aplicación de los regímenes de pruebas en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, período octubre 2021-octubre 2022.**

Al analizar los datos arrojados por la investigación, se infiere que tanto la prueba literal como la pericial son los de mayor frecuencia en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, período octubre 2021-octubre 2022. Asimismo, se verifica que la prueba digital es la que con mayor frecuencia es rechazada, lo cual confirma que no se aplica al 100% el principio de libertad probatoria. Se ha podido verificar que, en cuanto a los procedimientos utilizados para la acreditación de las pruebas, los cuales en su aplicación han tenido una valoración positiva por parte de los abogados.

Se ha podido precisar que a juicio de los abogados y el Juez es adecuado el tratamiento jurídico a este tipo de demandas, ya que se cumple con los procedimientos y plazos para el mismo, en los procesos civiles por daños y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. Así mismo, se ha determinado que los tipos de pruebas que son aceptados en los procesos civiles por danos y perjuicios conocidos en la primera sala de la Cámara

Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, son: documentales y periciales.

Los más rechazados son los digitales. Además se han identificado que las principales situaciones que se originan en la presentación de los medios de pruebas en los procesos civiles por daños y perjuicios son: restricción a la presentación de la prueba literal, incidentes en el proceso y prescripción de la demanda e incumplimiento de los plazos.

## **BIBLIOGRAFÍAS**

Alduey, R. (2010). Demandas en Daños y Perjuicios por incumplimiento contractual. Tesis. Santiago de los Caballeros: UTESA.

Acosta, J. (2005). Código Civil de la República Dominicana, leyes que lo modifican y lo complementan, décima tercera edición.

Almánzar, M. (2012), Del daño en materia contractual y extracontractual. Tesis. Santiago de los Caballeros: PUCMM.

Carnelutti, F (1997). Derecho Procesal Civil. México: Publi-Mex.

Capos, F. (2003) Cadena de custodia de la prueba: su relevancia en el proceso penal. Costa Rica, Jurídica continental, 2003.

Cedeño, V. (2000). La Responsabilidad Civil Extracontractual en Derecho Francés y Derecho Dominicano. Santo Domingo: Centenario.

Chiovenda, J. (1925). Principios de Derecho Procesal Civil, Tomo II, Editorial Reus. S.A. Madrid.

Diccionario de la Real Academia Española, (1992), 21ª edición, Madrid, España.

Diccionario Jurídico Espasa (1993). Madrid: Espasa-Calpe.

Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana (2002). Seminario Valoración de la Prueba en la Jurisdicción de Tierras. Santo Domingo, República Dominicana: Publicado en el portal <http://enj.org/>.

Ferrer, L., Gascón, H., González, V. y Taruffo, A. (2008). Estudios sobre la Prueba. Santiago de los Caballeros, República Dominicana: PUCMM.

Fisher, L. y Navarro, P. (1992). Metodología de la Investigación. México: PrenticeHall.

Ferrajoli, L. (2001). Derechos Fundamentales. Madrid: Trotta.

Fischer y Navarro. (2000). Investigación de mercado, 3ra. Edición Meraw Hill. México.

Gil, D (2010). El proceso laboral dominicano a la luz del debido proceso. Santo Domingo: Impresos CROS.

Goldschmidt, J., (1936). Derecho Procesal Civil, Traducción de la Segunda Edición Alemana.

Heinsen, E. y Heinsen, E. (2013). Uso de los Medios de Prueba en la Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata, en el período 2012-2013. Santiago: Universidad Abierta Para Adultos (UAPA).

Hernández, P. (2019). Teoría de las Obligaciones. Santo Domingo: Búho

Hernández, E. (2007), Derecho Procesal Constitucional. Santo Domingo: impresora Osab.

Hernández, F. (2001). Metodología de la Investigación. Santo Domingo: Búho.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2003) Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.

Henríquez, Y. (2013). Enfoque jurídico del plazo razonable en el proceso penal a partir de la ley 76-02. Santiago: Universidad Tecnológica de Santiago.

Tamayo, M. (2001). Metodología de la Investigación. México: Pearson.

Jorge E. (2003). Derecho Constitucional, vol. I. Ed. Juridical, República Dominicana.

Jorge S. (2001), Introducción al Derecho. Santo Domingo: Capeldom.

Liz, F. & Peña, L (2011), “La Demanda en responsabilidad Civil tribunal civil La Vega 2009-2010” La Vega: Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI)

Mazeaud, H. y Mazeaud, L., (1978). Derecho civil, parte IV tomo I. Buenos Aires: Edaf.

Midón, M. (2007). Tratado de la prueba. Argentina: Librería de la Paz

Montero, J. (2001). Derecho Jurisdiccional, Tomo II. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Monción, S. (2011). La Litis, Los Incidentes y la Demanda en Referimiento en la Jurisdicción Inmobiliaria, Formularios y Jurisprudencia. Santo Domingo: Omnimedia.

Morel A. J. (1989). Responsabilidad Civil. Santo Domingo: Tiempo.

Nieva, G. (2010) Prueba Ilícita: Eficacia Probatoria en Material Penal. Ecuador: Centro Universitario Loja.

Nores, C. (1998). Tratado de la prueba. Buenos Aires: Ediciones Depalma

Palacios, L. (2000). La prueba en el proceso penal. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2000.

Pérez, J. (2001). El Derecho a la Tutela Jurisdiccional. Madrid. Civitas,

Peña, O. & Capellán, L (2006). Las Garantías Constitucionales en el Proceso Civil en República Dominicana” La Vega: Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI)

Priori, G. (2009). La efectiva tutela jurisdiccional de las situaciones jurídicas. En Derecho Procesal Civil, Estudios, Ius et Veritas, Jurista Editores. Perú.

República Dominicana. (2010) Constitución Dominicana. Santo Domingo: Senado

República Dominicana. (2012). Código Civil de la República Dominicana. Santo Domingo: Ed. Nelson L. Soto Castillo.

República Dominicana (2008). Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana. Santo Domingo: Dalis. Moca.

República Dominicana. (2008). Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

Rivera Morales, R. (2008) Presupuestos Procesales y condiciones de la acción en el proceso civil. Derecho Procesal, XXI Jornadas Iberoamericanas, Lima.

Romero, C. (2001). Manual de Derecho Civil. Moca: Dalis.

Subero, J. (2010). Tratado Práctico de Responsabilidad Civil Dominicana, Cuarta Edición. Moca: Dalis.

Terrero P. (2001). Compendio de Derecho Civil. Perú: Estudios, Ius et Veritas.

**INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:**

Para consultar a texto completo esta tesis [solicite en este formulario \(https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59 como hipervínculo\)](https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59) o dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

**Dirección****Biblioteca de la Sede – Santiago**

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana  
809-724-0266, ext. 276; [biblioteca@uapa.edu.do](mailto:biblioteca@uapa.edu.do)

**Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental**

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana.  
Tel.: 809-483-0100, ext. 245. [biblioteca@uapa.edu.do](mailto:biblioteca@uapa.edu.do)

**Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua**

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.  
809-584-7021, ext. 230. [biblioteca@uapa.edu.do](mailto:biblioteca@uapa.edu.do)